



DE LLOA, VARTO, DIEZ MARAVEDIS,
DIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QVARENTA:

Fador tome Laxaador

Por parte del donante en delavaya. Le pido licencia
de salario que le diere por el trabajo que en
esta demerita. Conforme certifica Juan de
Guineas contador y quantado bastan y el
curio del año pasado de méris curas. Y de
escrudo que el es contador la hazalaguera de
corrido bastan. Guaya

donante en

La ciudad de Oviedo que por ser el Sr. don Diego de las Cuevas
Palaos y Reg. de la ciudad en la casa llamada de abel
rescior que tiene pendiente la ciudad y no se susario
que Laxaador a caso de serido. Por la oportunidad con que
el es Sr. don Diego de las Cuevas de la casa de Oviedo
el poder del donante en delavaya de la casa de Oviedo
de la ciudad de Oviedo como se dexaron suskano rax
Laxaador como antes y que de traslado de Oviedo a
esta ciudad de Oviedo. Paraque lo antes se
si de la casa de Oviedo y xerunio de el Sr. don Diego
de la fuente de Palaos Paraque lo antes que
se xerunio de la casa de Oviedo. La d. paraque lo antes
del donante en delavaya Paraque lo antes
fador

Contra dixeron de Oviedo de Oviedo de Oviedo
donde en Oviedo de Oviedo de Oviedo
fador de Oviedo de Oviedo

La ciudad de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de Oviedo.

de Oviedo de Oviedo de Oviedo de Oviedo
del castro de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de Oviedo de Oviedo de Oviedo de Oviedo
de Oviedo de Oviedo de Oviedo de Oviedo

